REPÚBLICA DEL PERÚ

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 189 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ...18 AGO. 2025.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente RCUI2435576202500000025, sobre EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04 POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 03 - SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL; de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (META 003);

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 002329-2025-GRP/ORSYLP de fecha 25 de julio del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04, POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 03, SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (CUI 2435576 - META 003).

REF.: a) INFORME N° 000094-2025-GRP/ORSYLP-VASV

b) PROVEIDO 010669-2025-GRP/ORSYLP

c) INFORME N° 000032-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576

d) PROVEIDO 010160-2025-GRP/ORSYLP

e) OFICIO N° 000341-2025-GRP/PRORRIDRE

Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (META 003).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante el informe de la referencia a), previa revisión y evaluación se emite la CONFORMIDAD al trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°04, POR DEDUCTIVOS Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 03 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (META 003), los cuales detallo a continuacion:

I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°563-2019-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO" CUI N°2435576, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°275-2023-GGR-GR PUNO de fecha 21 de noviembre del 2023, se aprueba el expediente de Presupuesto Adicional N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO.

- Mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°312-2023- GGR-

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 189 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ...18 AGO 2025.....

GR PUNO de fecha 30 de diciembre del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, por 176 días calendarios, del 03 de enero del 2024 hasta el 26 de junio del 2024.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°066- 2024-GGR-GR PUNO de fecha 27 de marzo del 2024, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°162-2024-GGR-GR PUNO de fecha 17 de julio de 2024, se aprueba el Presupuesto Adicional N°02 y Ampliación de Plazo N°02 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, por 150 días calendarios, del 27 de junio de 2024 hasta el 23 de noviembre de 2024.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°304-2024-GGR-GR PUNO, de fecha 10 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Adicional N°03, por mayores metrados, partidas nuevas, deductivos, variación de precios y Mayores costos indirectos con Ampliación de Plazo N°03 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, por 69 días calendarios, del 24 de noviembre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025.

- Mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°034-2025-GGR-GR PUNO de fecha 13 de febrero del 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N°04 para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, por 48 días calendarios, del 01 de febrero del 2025 hasta el 20 de marzo del 2025.

- Mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°052 2025-GGR-GR PUNO de fecha 17 de Marzo del 2025, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO.

- Mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 064-2025-GGR-GR PUNO de fecha 28 de Marzo del 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 05 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"- COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, por 40 días calendario, del 21 de marzo del 2025 hasta el 29 de abril del 2025.

- Del trámite del Expediente Técnico Modificado N° 04 y Modificación del Presupuesto Analítico N° 03:

. El Ing. Cesar Luis Carrizales Zambrano - Residente de Obra, mediante INFORME N° 000117-2025-GRP/R-CUI-2435576 de fecha 09 de Julio del 2025, remite

levantamiento de observaciones al Expediente Modificado N° 04 con Deductivo de Obra y Modificación del Presupuesto Analítico N° 03.

. Mediante INFORME N° 000032-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576 de fecha 24 de Julio del 2025, el Ing. Jhon Williams Huanco Castillo - Supervisor de Obra, remite Levantamiento de Observaciones al Expediente Técnico Modificado N° 04 por Deductivo de Obra y Modificación de Presupuesto Analítico N° 03, otorgando aprobación para continuar con su trámite correspondiente.

. Con INFORME N° 000094-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 25 de Julio del 2025, el Ing. Víctor Ángel Sanizo Vera - Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, otorga CONFORMIDAD al trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04, por Deductivos y Modificación de Presupuesto Analítico N° 03.

II. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N° 10-2018-Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa.
- Directiva Regional N° 08-2008-Gobierno Regional Puno, supervisión de proyectos de inversión pública.

III. ANALISIS

Se tomó como documento normativo la DIRECTIVA REGIONAL N°10-2018-GOBIERNO REGIONAL PUNO. NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN OBRAS PÚBLICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA y la DIRECTIVA REGIONAL N°08-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA EJECUTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Supervisor de Obra, en referencia del informe del Residente de Obra, donde se obtuvo la información técnica y financiera de la obra respecto al EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04, POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 03.

3.1. CAUSALES Y SUSTENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04:

CAUSAL N°01: POR DEDUCTIVOS

El sustento técnico correspondiente al deductivo de obra, se origina por la modificación de las consideraciones técnicas del expediente contractual, el mismo que dará como resultado un nuevo presupuesto de obra. por cambios importantes al planteamiento proyectado y están enlazadas a las partidas que cambian en sus metrados, teniendo disminuciones parciales o totales; en el siguiente cuadro se muestra las partidas contractuales deducidas, el monto generado por DEDUCTIVOS es de S/ 281,087.86 soles.

Cuadro N° 01: *Cuadro comparativo de presupuesto Modificado.*

CUADRO COMPARATIVO CON ARRASTRE DEL PRESUPUESTO INICIAL ÚLTIMO PRESUPUESTO APROBADO Y LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO
(MANTENIENDO EL FORMATO PROPUESTO AGREGUE/SUPRIMA LAS COLUMNAS NECESARIAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE MODIFICACIONES QUE TUVO EL EXPEDIENTE TÉCNICO PRIMOGENIO)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE TECNICO PRIMOGENITO			EXPEDIENTE MODIFICADO N° 03			PRESUPUESTO EXPEDIENTE MODIFICADO N°03 DEL PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°03			EXPEDIENTE MODIFICADO N°04 DEDUCTIVOS		EXPEDIENTE MODIFICADO N° 04		
			METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	P.U.	PARCIAL
01	TRABAJOS PROVISIONALES													0.00		
01.02	Cartel de obra	Glb	2.00	3,000.00	6,000.00	2.00	3,000.00	6,000.00	2.00	3000	6000	1.0	3,000.00	1.00	3,000.00	3,000.00
01.03	Apertura de camino de acceso	m	1,250.00	3.70	4,625.00	1,250.00	3.70	4,625.00	1250.00	0.33	412.5	1,240.00	409.20	10.00	0.33	3.30
02	SISTEMA DE RIEGO SR1 PUCARA CENEPA - LACALACA													0.00		
02.03.03	Suministro e instalación de tubo PVC UF NTP ISO1452 C-5 Ø=9	m	15,855.00	11.08	175,673.40	14,570.00	12.04	175,422.80	14570.00	12.11	176443.00	235.16	2,847.79	14334.84	12.11	173,595.38
02.03.04	Suministro e instalación de tubo PVC UF NTP ISO1452 C-5 Ø=1	m	12,713.00	15.78	200,611.14	12,522.10	17.68	221,390.73	12000.00	17.75	213000	330.44	5,865.31	11679.56	17.75	207,312.19
02.03.05	Suministro e instalación de tubo PVC UF NTP ISO1452 C-5 Ø=1	m	5,293.00	26.36	139,523.48	5,154.21	28.15	145,091.01	5006.79	28.23	141346.23	410.32	11,579.23	4596.47	28.22	129,767.00
02.03.12	Suministro e instalación de tubo PVC UF NTP ISO1452 C-5 Ø=5	m	1,660.00	351.53	583,539.80	1,660.00	436.19	724,075.40	1660.00	436.41	724440.6	16.98	7,401.51	1643.04	436.41	717,039.09
02.04.06.21	Tee reducción PVC UF PN 10 Ø=450mm x 200mm	und	1.00	40.07	40.07	1.00	50.06	50.06	1.00	48.73	48.73	1.00	48.73	0.00	48.73	-
02.04.07.23	Tee reducción PVC UF PN 10 Ø=500mm x 110mm	und	2.00	2,049.07	4,098.14	2.00	3,110.08	6,220.16	2.00	3108.79	6217.58	1.00	3,108.79	1.00	3,108.79	3,108.79
02.04.06.24	Tee reducción PVC UF PN 10 Ø=500mm x 140mm	und	6.00	2,049.07	12,294.42	6.00	3,195.08	19,170.48	6.00	3153.79	18922.74	2.00	6,307.58	4.00	3,153.79	12,615.16
02.04.06.25	Tee reducción PVC UF PN 10 Ø=630mm x 110mm	und	6.00	3,040.07	18,240.42	6.00	7,955.08	47,730.48	6.00	7953.79	47722.74	2.00	15,907.58	4.00	7,953.79	31,815.16
02.04.07.02	Curva PVC UF PN 10 Ø= 110mm x 90°	und	7.00	151.95	1,063.65	7.00	176.12	1,232.84	7.00	174.83	1223.81	2.00	349.66	5.00	174.83	874.15
02.04.07.03	Curva PVC UF PN 10 Ø= 140mm x 90°	und	6.00	192.05	1,152.30	5.00	286.71	1,433.55	5.00	285.42	1427.1	2.00	570.84	3.00	285.42	856.26
02.04.07.04	Curva PVC UF PN 10 Ø= 630mm x 90°	und	1.00	3,147.29	3,147.29	1.00	13,148.57	13,148.57	1.00	13147.28	13147.28	1.00	13,147.28	0.00	13,147.28	-
02.04.08.01	Curva PVC UF PN 10 Ø= 75mm x 45°	und	1.00	90.35	90.35	1.00	105.53	105.53	1.00	104.24	104.24	1.00	104.24	0.00	104.24	-
02.04.08.03	Curva PVC UF PN 10 Ø= 110mm x 45°	und	9.00	151.95	1,367.55	9.00	183.62	1,652.58	9.00	182.33	1640.97	4.00	729.32	5.00	182.33	911.65
02.04.08.04	Curva PVC UF PN 10 Ø= 140mm x 45°	und	4.00	192.05	768.20	5.00	278.21	1,391.05	5.00	276.92	1384.6	2.00	553.84	3.00	276.92	830.76
02.04.08.07	Curva PVC UF PN 10 Ø= 500mm x 45°	und	1.00	2,747.69	2,747.69	2.00	4,748.84	9,497.68	2.00	4747.55	9495.1	1.00	4,747.55	1.00	4,747.55	4,747.55
02.04.09.02	Curva PVC UF PN 10 Ø= 110mm x 22°30'	und	2.00	141.45	282.90	2.00	159.12	318.24	2.00	157.83	315.66	1.00	157.83	1.00	157.83	157.83
02.04.09.03	Curva PVC UF PN 10 Ø= 450mm x 22°30'	und	1.00	2,547.95	2,547.95	1.00	3,949.07	3,949.07	1.00	3947.78	3947.78	1.00	3,947.78	0.00	3,947.78	-
02.04.10.02	Reducción PVC UF PN 10 de 90mm x 75mm	und	4.00	79.37	317.48	4.00	74.55	298.20	4.00	73.26	293.04	1.00	73.26	3.00	73.26	219.78
02.04.10.06	Reducción PVC UF PN 10 de 140mm x 75mm	und	3.00	114.44	343.32	3.00	138.61	415.83	3.00	137.32	411.96	1.00	137.32	2.00	137.32	274.64
02.04.10.08	Reducción PVC UF PN 10 de 140mm x 110mm	und	9.00	122.50	1,102.50	10.00	146.16	1,461.60	10.00	144.87	1448.7	3.00	434.61	7.00	144.87	1,014.09
02.04.10.11	Reducción PVC UF PN 10 de 160mm x 140mm	und	4.00	144.62	578.48	5.00	168.77	843.85	5.00	167.48	837.4	2.00	334.96	3.00	167.48	502.44
02.04.10.12	Reducción PVC UF PN 10 de 200mm x 75mm	und	1.00	193.57	193.57	1.00	243.73	243.73	1.00	242.44	242.44	1.00	242.44	0.00	242.44	-
02.04.10.18	Reducción PVC UF PN 10 de 500mm x 450mm	und	1.00	1,947.87	1,947.87	1.00	2,748.73	2,748.73	1.00	2747.44	2747.44	1.00	2,747.44	0.00	2,747.44	-
02.05.08	Concreto f'c=140kg/cm2+30% PM	m3	1.19	277.81	330.59	1.19	311.32	370.47	1.19	318.61	379.15	1.19	379.15	0.00	318.61	-
02.05.13.02	Suministro y colocación de accesorios CVD= 160mm	und	1.00	1,181.23	1,181.23	1.00	1,182.28	1,182.28	1.00	2273.23	2273.23	1.00	2,273.23	0.00	2,273.23	-
02.05.14.03	Unidad de riego (3 aspersores)	und	91.00	4,393.22	399,783.02	138.00	1,328.27	183,301.26	138.00	2932	404616	18.00	52,776.00	120.00	2,932.00	351,840.00
02.05.14.04	Tapa metálica de 0.90x0.60 m	und	20.00	165.69	3,313.80	20.00	166.89	3,337.80	20.00	164.7	3294	1.00	164.70	19.00	164.70	3,129.30
02.05.14.06	Pruebas de calidad de concreto rotura	und	57.00	27.45	1,564.65	57.00	27.45	1,564.65	57.00	28	1596	7.00	196.00	50.00	28.00	1,400.00
02.05.14.10	chuce de vía	GLB				3.00	442.14	1,326.42	3.00	434.15	1302.45	2.00	1,352.45	0.00	434.15	-

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 189 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ...18 AGO. 2025.....

REGIÓN PUNO

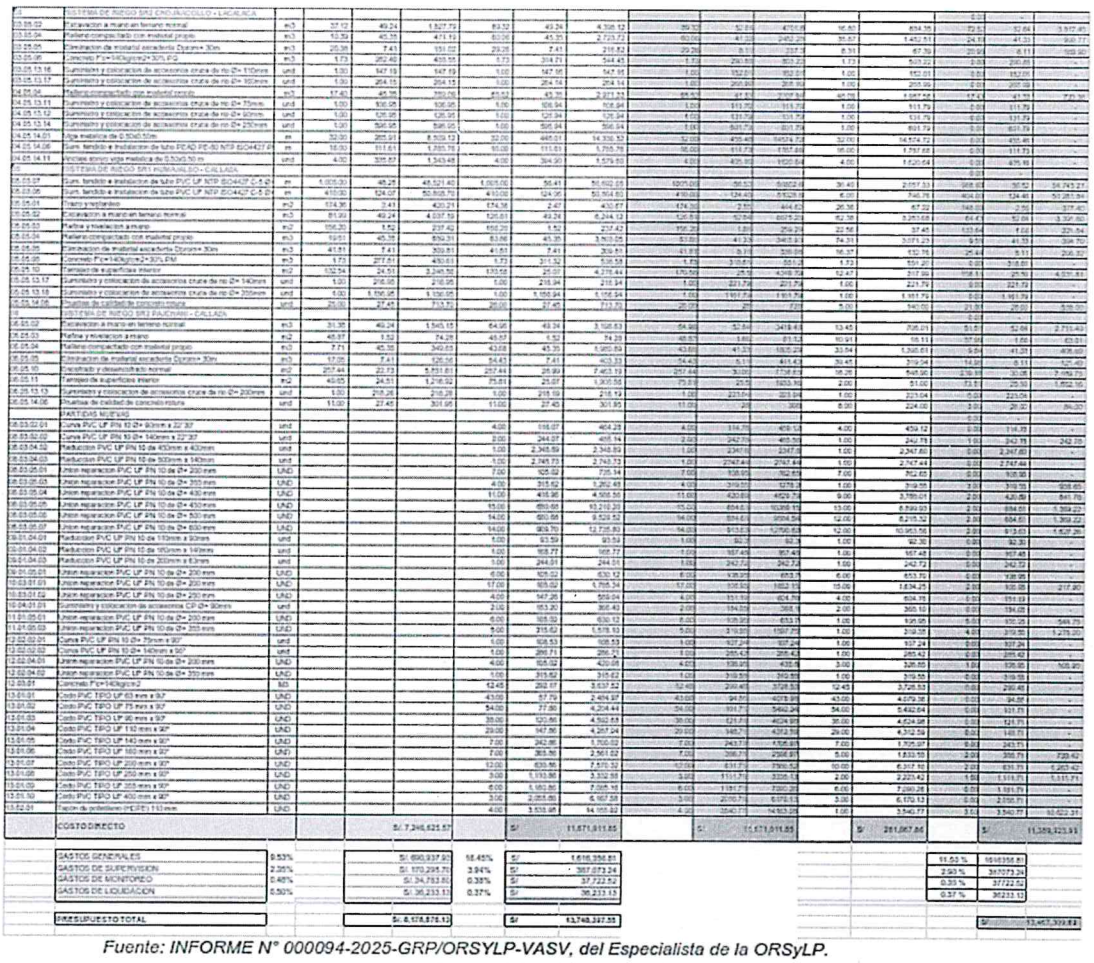

Fuente: INFORME N° 000094-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

Cuadro N° 02: Cuadro de Modificación de Presupuesto Partidas Habilitadas y Partidas Habilitadoras.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO		ULTIMO PRESUPUESTO APROBADO		HABILITADORA -	HABILITADO +	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO
		S/.	%	S/.	%	S/.	S/.	S/.
A	COSTO DIRECTO	7,246,625.57	90.52%	11,389,923.99	84.49%	-	-	11,389,923.99
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	635,551.10	7.96%	2,566,124.61	19.20%			2,566,124.61
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	5,996,956.29	75.30%	6,126,193.75	60.34%			6,126,193.75
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	576,154.19	7.23%	666,702.23	4.95%			666,702.23
2.6.3.2.1.1	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	20,167.06	0.25%	10,043.20	0.06%			10,043.20
2.6.3.2.1.2	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15,764.93	0.20%	-	0.00%			-
B	GASTOS GENERALES	478,277.29	5.96%	1,616,356.81	12.00%	-	-	1,616,356.81
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	186,233.22	2.34%	714,424.56	5.30%			714,424.56
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	77,144.07	0.97%	464,001.06	3.45%			464,001.06
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	66,400.00	1.05%	369,572.00	2.69%			369,572.00
2.6.3.1.1.1	TRANSPORTE TERRESTRE	125,000.00	1.57%	42,676.00	0.32%			42,676.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	0.00%		0.00%			-
2.6.3.2.1.2	MOVILIARIO	-	0.00%	2,430.60	0.02%			2,430.60
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOSS	3,500.00	0.00%	3,252.39	0.02%			3,252.39
C	GASTOS DE SUPERVISIÓN	170,295.79	2.14%	387,073.24	2.87%	650.00	650.00	387,073.24
2.6.61.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	60,976.50	0.77%	274,126.00	2.04%	650.00		273,476.00
2.6.61.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	17,200.00	0.22%	59,761.56	0.44%			59,761.56
2.6.61.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	92,119.29	1.16%	53,185.26	0.39%		650.00	53,835.26
D	GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	34,783.80	0.44%	37,722.52	0.28%	-	-	37,722.52
2.6.61.41	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADM. DIRECTA-PERSONAL	-	0.00%	37,722.52	0.28%			37,722.52
2.6.61.42	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADM. DIRECTA-BIENES	5,143.80	0.06%	-	0.00%			-
2.6.61.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADM. N DIRECTA-SERVICIOS	29,640.00	0.37%	-	0.00%			-
E	GASTOS DE LIQUIDACION	36,233.13	0.45%	36,233.13	0.27%			36,233.13
2.6.61.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	25,614.00	0.32%	25,614.00	0.21%			25,614.00
2.6.61.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,619.13	0.07%	5,619.13	0.04%			5,619.13
2.6.61.43	GASTO POR LA COMPRA DE SERVICIOS	2,000.00	0.03%	2,000.00	0.01%			2,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	7,966,210.49	100%	13,467,309.69	100%	650.00	650.00	13,467,309.69

Fuente: INFORME N° 000094-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 189 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ... 18 AGO. 2025 .....

Cuadro N° 03: Cuadro de Modificación de Presupuesto Analitico N° 03 - Propuesto.

PRESUPUESTO ANALÍTICO PROPUESTO

TT	G	SG	ESP	DESCRIPCION DE GASTOS / DENOMINACION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO				SUB TOTAL
						GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	GASTOS LIQUIDACIÓN	GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Monto (S/.)
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						S/. 12,947,078.41
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	23		OTRAS ESTRUCTURAS						
2	6	23	4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA						
2	6	23	43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	2,566,124.81	714,424.56				3,300,549.37
2	6	23	44	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	8,126,193.75	464,001.06				8,590,194.81
2	6	23	45	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	666,792.23	389,572.00				1,056,364.23
2	6	3		ADQUISICION DE VEHICULOS , MAQUINARIAS Y OTROS						S/. 55,950.00
2	6	31		ADQUISICION DE VEHICULOS						
2	6	31	11	PARA TRASPORTE TERRESTRE		42,676.00				42,676.00
2	6	32		ADQUISICION DE MAQUINARIAS , EQUIPO Y MOBILIARIO						
2	6	32	1	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES						
2	6	32	11	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		3,252.39				
2	6	32	1	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS						
2	6	32	11	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	10,843.20					10,843.20
2	6	32	12	MAQUINARIAS , EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		2,430.80				2,430.80
2	6	8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						S/. 461,028.89
2	6	81		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	81	4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	81	41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			273,476.00	28,614.00	37,722.52	339,812.52
2	6	81	42	GASTO POR LA CONTRATACION DE BIENES			59,761.86	5,619.13		65,381.09
2	6	81	43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			53,835.28	2,000.00		55,835.28
TOTAL PRESUPUESTO					S/. 11,389,923.99	S/. 1,616,356.81	S/. 387,073.24	S/. 36,233.13	S/. 37,722.52	S/. 13,467,309.69

TT	:	Tipo de Transacción	**COSTO DIRECTO** S/. 11,389,923.99
G	:	Genérica del Gasto	**COSTO INDIRECTO** S/. 2,077,385.70
SG	:	Sub Genérica del Gasto	GASTOS GENERALES (14.19%) S/. 1,616,356.81
ESP	:	Especifica del Gasto	GASTOS SUPERVISION (3.40%) S/. 387,073.24
			GASTOS LIQUIDACION (0.32%) S/. 36,233.13
			GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (0.33%) S/. 37,722.52
			TOTAL PRESUPUESTO S/. 13,467,309.69

Fuente: INFORME N° 000094-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Obra: ING. JHON WILLIAMS HUANCO CASTILLO concluye a la letra lo siguiente: "( )... Esta supervisión emite opinión favorable y APRUEBA Y DA CONFORMIDAD, a la CAUSAL Y JUSTIFICACION DE DEL EXPEDIENTE MODIFICADO N° 04 POR DEDUCTIVO DE OBRA y la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03 ... ( )", y

El especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. VICTOR ANGEL SANIZO VERA, emite pronunciamiento concluyendo lo siguiente: "( )... ésta Coordinación de Obra de la ORSYLP, da la opinión favorable y CONFORMIDAD para el trámite de aprobación bajo acto resolutivo ...( )", se concluye:

Que luego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS, en merito al INFORME N° 000094-2025-GRP/ORSYLP-VASV e INFORME N° 000032-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576, concluye que el presente trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04 POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 03 - SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL; se otorga la CONFORMIDAD, para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (META 003); por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto al EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04 POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 03, para su aprobación mediante acto resolutivo…";

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 189 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ...18 AGO. 2025.....

Que, la Sub Gerente de Presupuesto, ha emitido el Informe N° 001426-2025-GRP/SGPTO de fecha 08 de agosto del 2025, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en dicho documento, indica:
"...la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato Nº 08-A : Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión... la modificación del Expediente Técnico Nº 04 por Deductivos de Obra y Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 sin Incremento Presupuestal del Proyecto... cuenta con el Informe de jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y del Especialista III de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por consiguiente, se debe remitir a la Gerencia General Regional para su conformidad... para la emisión de la Resolución de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico. Finalmente debo indicar que, la aprobación del presente Expediente Técnico Modificado N° 04 por Deductivos de Obra y Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 sin Incremento Presupuestal... es bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica.";

Que, con Memorando N° 001171-2025-GRP/GGR de fecha 11 de agosto del 2025, el Gerente General Regional, dispone: *"...dispone proyectar acto administrativo incorporándose adicionalmente en la parte resolutiva los siguientes artículos.*
ARTICULO TERCERO: DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con la finalidad de individualizar a los responsables en la aprobación de la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N° 04, POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - META: 003-2025, CON CUI N° 2435576.
ARTICULO CUARTO: DISPONER, Remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal según corresponda, respecto a la CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N° 04, POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - META: 003-2025, CON CUI N° 2435576."; y

Estando al Informe N° 002329-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 001426-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001051-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Memorando N° 001171-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 189 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ... 18 AGO. 2025 .....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04 POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 03 - SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL; de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (META 003).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato Nº 08-A : Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con la finalidad de individualizar a los responsables en la aprobación de la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N° 04, POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - META: 003-2025, CON CUI N° 2435576.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, Remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal según corresponda, respecto a la CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N° 04, POR DEDUCTIVOS DE OBRA Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - META: 003-2025, CON CUI N° 2435576.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PUNO V°B° OFICINA REG. SUPERVISIÓN Y LIQ. DE PROYECTOS VI-UNO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerencia Regional de Infraestructura, Vivienda y Saneamiento PUNO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerencia Regional de Recursos Hídricos y Riego PUNO

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL